



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 744-11-2016-MPT



Talara, catorce de noviembre del dos mil dieciséis -----

VISTO, el Informe N° 180-11-2016-DEMUNA-MPT, emitido por la Coordinadora de Demuna, sobre la **NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE TITULAR Y ALTERNO PARA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO - CORIG**; y

CONSIDERANDO :

- Que, la Coordinadora de Demuna de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, anexa el Oficio Múltiple N° 060-2016-GPR-430000 remitido por la Gerencia Regional del Gobierno Regional quien solicita se nombre al representante titular y alterno para conformar el Consejo Regional de Igual de Género - CORIG.
- Que, de acuerdo a la Ordenanza Regional 327-2015 "Institucionaliza y adecúa la denominación del Consejo Regional de la Mujer a Consejo Regional de Igual de Género - CORIG".
- Que, asimismo el Decreto Regional 002-2016-GRP-GR, aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional de Igual de Género.
- Que, de acuerdo a lo manifestado por el Gobierno Regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, viene promoviendo e impulsando la referida conformación, como un espacio de concertación regional entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil.
- Que, se ha determinado nombrar como representantes: **Titular - Eco. KATHERINE LUNA DE LA CRUZ Gerente de Desarrollo Humano y Económico y miembro Alterno - Lic. ROSA AMELIA MACHUCA NEYRA - Subgerente de Programas Sociales.**



Estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NOMBBAR, a la **Eco. KATHERINE LUNA DE LA CRUZ Gerente de Desarrollo Humano y Económico como Titular y como miembro Alterno a la Lic. ROSA AMELIA MACHUCA NEYRA - Subgerente de Programas Sociales, REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO - CORIG** - conforme lo solicita la Gerencia Regional del Gobierno Regional.

ARTÍCULO 2: ENCARGAR, el cumplimiento de la resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, Subgerencia de Programas Sociales, Demuna.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----



[Signature]
ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General

[Signature]
SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
Alcalde Provincial

- Copias:
- GM
 - GDHE
 - SGPS
 - DEMUNA
 - UTIC
- Archivo/LMZA/maritza, z.